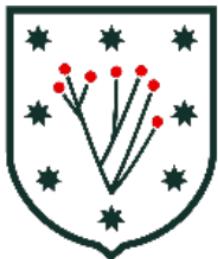


Política de integridad académica

Última edición: junio 2025

Próxima revisión: junio 2026



COLEGIO
Orvalle

Índice

1. Introducción.....	4
2. Filosofía y objetivos de la política.....	4
3. Conducta improcedente.....	6
3.1 Ejemplos concretos.....	7
a) Plagio.....	7
b) Colusión.....	7
c) Doble uso de trabajos.....	8
d) Falsificación de datos o documentos.....	8
3.2 Conducta indebida en exámenes.....	8
e) Consecuencias y Medidas.....	9
3.3 Prevención y Educación.....	9
4. Responsabilidades.....	10
4.1. Alumnas:.....	10
4.2. Profesores:.....	10
4.3. Familias.....	11
4.4. Centro educativo.....	11
5. Procedimiento ante conductas improcedentes.....	11
6. Fomento de la integridad académica.....	13
6.1 Formación y acompañamiento a familias.....	14
6.2 Estrategias institucionales de promoción.....	15
7. Vinculación con otras políticas.....	15
8. Implementación, evaluación y revisión.....	17
9. Referencias bibliográficas.....	18

1. Introducción

El Colegio Orvalle, en su compromiso con una educación de excelencia académica y formación integral de la persona, considera esencial promover una cultura de integridad que impregne todos los aspectos del aprendizaje. En coherencia con nuestra identidad como centro educativo de inspiración cristiana y en sintonía con los principios del Bachillerato Internacional (IB), entendemos la educación como un servicio a las familias, y fomentamos una relación de colaboración activa entre padres, profesoras y alumnas.

Conscientes de que cada alumna es única y posee un potencial singular, en Orvalle apostamos por una educación personalizada, basada en la confianza mutua, el respeto a la verdad y el compromiso ético. Estos valores son fundamento de una comunidad educativa que aspira a formar mujeres íntegras, responsables y comprometidas con la mejora de la sociedad.

En este contexto, la integridad académica se convierte en una piedra angular de nuestro proyecto pedagógico. Entendida como la práctica constante de la honestidad intelectual y el respeto por la autoría ajena, la probidad es una manifestación concreta de la virtud de la sinceridad y del desarrollo de la conciencia moral. Esta política de probidad académica tiene como finalidad no solo prevenir conductas improcedentes como el plagio o la colusión, sino sobre todo educar en el valor intrínseco del esfuerzo personal y la autenticidad en el proceso de aprendizaje.

2. Filosofía y objetivos de la política

La política de integridad o probidad académica del Colegio Orvalle responde a un principio fundamental del Bachillerato Internacional: formar personas con mentalidad internacional, conscientes de su responsabilidad ética como ciudadanas del mundo, comprometidas con la verdad y el respeto hacia los demás. En este marco, entendemos la probidad académica no solo como la ausencia de fraude, sino como la vivencia activa de la integridad intelectual en todos los aspectos del proceso educativo.

El IB define la probidad académica como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Este concepto implica, ante todo, transparencia en el conocimiento, la comprensión y el pensamiento. En Orvalle, asumimos este planteamiento como parte esencial de la formación de nuestras alumnas, entendiendo que el aprendizaje con sentido solo es posible si se apoya en la honestidad, el respeto y la responsabilidad.

Fomentar la probidad académica significa formar en la capacidad de reconocer las propias ideas y las ajenas, utilizar adecuadamente las fuentes, y comprender el valor del trabajo original. También implica crear una cultura donde el error, la revisión y el progreso sean vistos como elementos naturales del aprendizaje, alejando el foco de los resultados inmediatos para centrarse en el desarrollo personal.

Para lograrlo, en Orvalle:

- Se forma explícitamente a las alumnas desde edades tempranas en los principios de la probidad académica: desde la identificación de fuentes y el uso ético de la información, hasta la distinción entre colaboración y colusión.
- Las profesoras reciben orientación continua sobre cómo integrar la enseñanza de la integridad académica en las distintas materias, y cómo actuar ante posibles casos de infracción.
- Las familias son informadas mediante reuniones, comunicaciones y el apoyo del equipo de preceptoras, con el fin de alinear expectativas y fomentar el valor del esfuerzo auténtico en el hogar.

La probidad académica se sostiene sobre cinco pilares —confianza, respeto, responsabilidad, equidad y honestidad—, y se manifiesta en prácticas concretas que acompañan el día a día de nuestras alumnas: elaboración de trabajos personales, exposiciones orales, pruebas escritas o colaboraciones en grupo.

La política establece un protocolo claro y justo para actuar ante cualquier infracción, que incluye la creación de una comisión compuesta por:

- La bibliotecaria (responsable de la política de probidad académica), que actúa como presidenta.
- La coordinadora del programa correspondiente (PEP, PAI o PD).
- El tutor o preceptor del curso implicado, o en su defecto, una docente designada que garantice objetividad.

Esta comisión valora los hechos desde una perspectiva formativa y educativa, escucha a la alumna y a su familia, y propone medidas proporcionales que puedan contribuir a la reparación del daño y al crecimiento personal de la alumna.

Los objetivos principales de esta política son:

- Educar en el uso ético y crítico de la información en todas sus formas.
- Prevenir situaciones de deshonestidad mediante la formación, la claridad de criterios y la ejemplaridad docente.
- Garantizar que todos los miembros de la comunidad —alumnas, docentes y familias— comparten un marco común de referencia sobre qué es y qué no es una conducta académicamente apropiada.
- Desarrollar en nuestras alumnas el valor del trabajo propio, el sentido del deber bien hecho y la confianza en sus capacidades reales.
- Establecer un enfoque coherente, transversal y formativo que potencie la cultura de la probidad como parte del desarrollo integral.

De este modo, la política de probidad académica no se limita a la prevención de errores, sino que se convierte en una herramienta para el crecimiento de la persona, coherente con nuestra misión educativa y con los ideales del IB.

3. Conducta improcedente

Consideramos **conducta improcedente** cualquier acción de un alumno por la cual salga o pudiera salir beneficiado injustamente en uno o varios aspectos de la evaluación. Estas conductas comprometen la integridad académica y van en contra de los principios fundamentales del Programa de los Años Intermedios (PAI) del Bachillerato Internacional y del Plan de Convivencia del Colegio Orvalle.

Los casos más comunes son:

- El plagio, que consiste en presentar, de manera intencionada o no, ideas o trabajos de otros como propios.
- La colusión es la acción de permitir o facilitar que un compañero copie tu trabajo, de manera parcial o completa, y que lo presente como propio.
- Consideramos conducta improcedente el doble uso de un trabajo, a no ser que se pacte de forma explícita con todos los docentes implicados y sea una práctica abierta al resto de la comunidad educativa.
- La falsificación de datos o documentos en todos los ámbitos y contextos.

- La conducta indebida en exámenes: introducir materiales no autorizados, interrumpir sin causa justificada, suplantar identidad, copiar de un compañero o de cualquier soporte en papel o digital, visual o auditivo...

3.1 Ejemplos concretos

a) Plagio

- **Trabajos redactados con Inteligencia Artificial:** Utilizar herramientas de IA (ChatGPT, Claude, Bard, etc.) para generar contenido académico sin declarar su uso y presentarlo como trabajo original del estudiante.
- **Omisión de comillas y citas:** No marcar adecuadamente las citas textuales o parafrasear sin atribuir la fuente original.
- **Uso indebido de traducciones:** Copiar textos en otros idiomas, traducirlos (manual o automáticamente) y presentarlos como trabajo original propio.
- **Apropiación de ideas:** Utilizar conceptos, teorías o argumentos de otros autores sin el reconocimiento correspondiente.
- **Autoplagio:** Reutilizar trabajos propios anteriores sin autorización explícita.

Consideraciones adicionales:

- El plagio puede ser parcial (fragmentos) o total (trabajo completo).
- La intencionalidad no exime de responsabilidad.
- Se debe fomentar el uso correcto de sistemas de citación académica.

b) Colusión

- **Préstamo de trabajos académicos:** Permitir que otros estudiantes copien ensayos, informes, proyectos o cualquier producción académica.
- **Compartir material de evaluación:** Facilitar el acceso a exámenes, cuestionarios o pruebas ya realizadas.
- **Colusión en trabajos grupales:** Permitir que algunos miembros del grupo no contribuyan equitativamente pero aparezcan como autores.

Extensión al ámbito material:

- **Material de Educación Física:** Usar ropa deportiva, equipamiento o material específico de otra alumna con o sin el consentimiento de la misma. En Orvalle pretendemos fomentar la higiene, el compromiso y la responsabilidad personal.
- **Libros de lectura:** Facilitar libros obligatorios cuando el estudiante debe asumir la responsabilidad de obtenerlos.
- **Material artístico:** Compartir materiales específicos de arte cuando esto forme parte de la evaluación de preparación y organización.

- **Instrumentos musicales:** Prestar instrumentos cuando la disponibilidad del mismo es parte del proceso evaluativo.
- **Cualquier otro material** que implique la ausencia de responsabilidad por parte de las alumnas.

Principio de honestidad y responsabilidad: Ser honestos y responsables consiste también en aceptar que te has olvidado el material y asumir las consecuencias correspondientes.

c) Doble uso de trabajos

Condiciones para el uso legítimo:

- Debe existir un **pacto explícito** con todos los docentes implicados.
- La práctica debe ser **abierta** y transparente para toda la comunidad educativa.
- Debe quedar documentado el acuerdo y las condiciones específicas.

d) Falsificación de datos o documentos

Manifestaciones en diferentes ámbitos:

- **Falsificación de resultados experimentales:** Inventar o alterar datos en experimentos científicos, investigaciones o proyectos.
- **Manipulación de documentos:** Alterar calificaciones, fechas de entrega, firmas o cualquier documento oficial.
- **Invención de fuentes:** Crear referencias bibliográficas inexistentes o alterar las existentes.
- **Falsificación de justificantes:** Presentar documentos médicos, familiares o institucionales falsos para justificar ausencias o retrasos.
- **Alteración de evidencias:** Modificar fotografías, gráficos, tablas o cualquier evidencia utilizada en trabajos académicos.

3.2 Conducta indebida en exámenes

Categorías específicas:

Introducción de materiales no autorizados:

- Dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, smartwatches, calculadoras no permitidas).
- Notas escritas en papel, ropa o partes del cuerpo.
- Libros, apuntes o material de consulta no autorizado.

Interrupciones injustificadas:

- Abandonar el aula sin permiso.
- Generar distracciones deliberadas.
- Comunicarse (de manera verbal o no verbal) con otros estudiantes durante la prueba.

Suplantación de identidad:

- Presentarse a un examen por otro estudiante.
- Permitir que otro realice el examen en su lugar.
- Utilizar documentos de identificación falsos.

Copia en sus diversas modalidades:

- **Copia directa:** Mirar el examen de un compañero.
- **Copia digital:** Utilizar dispositivos para acceder a información no autorizada.
- **Copia visual:** Utilizar señales o códigos visuales.
- **Copia auditiva:** Recibir información a través de dispositivos de audio.

e) Consecuencias y Medidas

Todas estas conductas tendrán consecuencias proporcionales a su gravedad y reincidencia, siguiendo los protocolos establecidos por el centro educativo en el [Plan de Convivencia](#) y las directrices del Bachillerato Internacional para el PAI.

3.3 Prevención y Educación

El centro se compromete a:

- Educar sobre la importancia de la integridad académica.
- Proporcionar herramientas para la correcta citación y referenciación.
- Fomentar una cultura de honestidad e integridad académica.
- Establecer mecanismos claros de consulta y orientación.

La honestidad académica es un valor fundamental que prepara a los alumnos para ser ciudadanos íntegros y responsables en su vida académica y profesional futura.

4. Responsabilidades

En este apartado se intentará establecer de forma clara cuáles son las responsabilidades de cada una de las partes implicadas en la acción educativa a la hora de trabajar con honestidad e integridad. A continuación se desarrollan estas políticas según los principios de IB.

4.1. Alumnas:

Las alumnas son las principales responsables de actuar con integridad académica. Deben comprender la necesidad de cumplir con esta política, teniendo la oportunidad de acceder a ella en cualquier momento. Las alumnas deben cumplir con las siguientes responsabilidades para actuar honestamente en sus labores académicas:

- Presentar únicamente trabajos originales, realizados por ellas mismas.
- Citar correctamente todas las fuentes utilizadas, incluyendo textos, imágenes, gráficos, y cualquier otro recurso.
- Utilizar herramientas como traductores o inteligencia artificial de forma ética y sólo cuando esté permitido por el profesor.
- Seguir las instrucciones específicas dadas por los docentes para cada tarea o examen.
- Colaborar de forma justa y equitativa con todas sus compañeras.
- Consultar con sus profesores si tienen dudas sobre cómo citar o colaborar con otras compañeras.

4.2. Profesores:

- Enseñar explícitamente qué es la probidad académica y cómo aplicarla en tareas específicas del programa (ensayos, monografías, presentaciones)
- Modelar buenas prácticas académicas como el uso ético de fuentes, y demostrar cómo se citan correctamente.
- Diseñar evaluaciones que favorezcan la autenticidad del trabajo del alumnado, reduciendo las oportunidades de copia o plagio.
- Detectar y abordar las infracciones, aplicando los procedimientos del centro de manera coherente y justa.
- Acompañar y orientar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades de investigación y escritura académica.
- Enseñar técnicas de citación e investigación, fomentar el trabajo original, detectar conductas improcedentes, explicar expectativas.

4.3. Familias

Las familias tienen un papel fundamental en la formación de la integridad académica de las alumnas. Para trabajar en coordinación con el centro educativo, deben conocer y respetar la política, comprometiéndose a:

- Fomentar los valores del esfuerzo personal, la honestidad y el aprendizaje auténtico en el hogar.
- Estar informados sobre esta política y sus implicaciones, así como de las sanciones que se impondrán en caso de infracción académica.
- Comunicar al colegio cualquier preocupación relacionada con la integridad académica.

4.4. Centro educativo

- Establecer una política de probidad académica clara y accesible, coherente con los principios del IB y adaptada a su comunidad educativa.
- Difundir y actualizar la política periódicamente, asegurándose de que todo el personal, estudiantes y familias la conozcan y comprendan.
- Formar al profesorado y a las alumnas en los principios de integridad académica, citación, uso ético de las fuentes y detección de plagio.
- Ofrecer recursos y herramientas que faciliten el cumplimiento de la política, como manuales de estilo, talleres de escritura, software antiplagio.
- Aplicar medidas justas y proporcionales cuando se detectan infracciones, garantizando el derecho a la información y a la defensa.
- Promover una cultura institucional basada en los valores de Orvalle y del IB, como la integridad, la responsabilidad personal y el respeto por el trabajo.

Estas responsabilidades no deben entenderse como independientes, sino como interdependientes: el éxito de una política de probidad académica efectiva se basa en la colaboración activa y continua de todos los agentes de la comunidad escolar, fomentando así un entorno de aprendizaje ético y riguroso, y comprometido con los principios de IB.

5. Procedimiento ante conductas improcedentes

Este procedimiento ha de ser conocido por toda la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres).

Para identificar una conducta improcedente ha de ser detectada directamente por un profesor; se considera improcedente cualquier acción que vaya contra las normas explícitas de integridad académica.

En el caso de que se detecte o sospeche una posible infracción, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Observar con objetividad lo que ocurre (evitar juicios precipitados).
2. Registrar los hechos concretos (qué, quién, cuándo, cómo) y recogida de pruebas escritas - si las hay- (formulario)
3. Reunión de la comisión para las sanciones graves y muy graves (coordinadora PAI y tutor/ preceptor/a o profesor) que sigue los siguientes pasos:
 - Valorar los hechos de modo proporcional
 - Hablar con el alumno para que explique su versión.
 - Aplicar el protocolo de sanciones si se confirma que fue una conducta improcedente.
 - Comunicar la decisión a preceptor/a y familia.
4. Buscar siempre una finalidad educativa y formativa.
5. Clasificación de las faltas:

TIPO DE FALTA	FALTA	SANCIONES Y CONSECUENCIAS
LEVES	Retrasos en las entregas de trabajos	A criterio del Departamento correspondiente
	Errores de citación	Calificación 0 en el descriptor correspondiente
	Falta de puntualidad injustificada	Amonestación y/ consultar la sanción del plan de convivencia
	No traer material escolar correspondiente	
	Comer o masticar chicle en clase	
GRAVES	Ausencia en una clase sin justificación	Consultar Plan de Convivencia
	No cuidar debidamente material o dispositivos electrónicos.	
	Uso no autorizado de los dispositivos electrónicos	
	Uso del material de otra compañera	

	con o sin su permiso (libros, equipación deportiva, dispositivos , etc)	
MUY GRAVES	Copiar en una prueba	Suspensos en la prueba
	Plagio (intencional o no): presentación de las ideas, palabras, o el trabajo de otra persona sin citar de modo adecuado	Calificación del trabajo: 0 y penalización en evaluación sumativa de la unidad correspondiente. Si el trabajo es colaborativo tendrá también calificación 0 para todos los componentes del equipo
	Complicidad: contribuir a que otro alumno tenga una conducta improcedente: permitir que copie su trabajo o permitirle que lo presente como propio	Una tarde de jueves en el colegio, trabajos para la comunidad escolar o expulsión de clase o del colegio. Comparecencia ante un miembro de dirección. Consultar plan de convivencia
	Sustracción o manipulación de documentos académicos, suplantación de personalidad (falsificar firmas)	

6. Fomento de la integridad académica

La integridad académica es un valor que atraviesa toda la vida escolar y se vincula estrechamente con la formación del carácter, la responsabilidad personal y la búsqueda del bien. En Orvalle, entendemos que formar en integridad no se limita a prevenir el plagio o la copia, sino que se trata de educar en virtudes como la sinceridad, el esfuerzo y la responsabilidad.

Desde el Programa de los Años Intermedios (PAI), las alumnas reciben formación progresiva y continua en aspectos fundamentales de la integridad académica. El grupo de asignaturas de Individuos y sociedades asume un papel vertebrador en el desarrollo progresivo de la probidad académica, especialmente en lo referente a la búsqueda, selección y uso ético de las fuentes de información. A lo largo del PAI, las alumnas reciben una enseñanza gradual y sistemática sobre cómo integrar fuentes en sus trabajos escritos, reconocer la autoría ajena y evitar el plagio.

El colegio adopta como sistema de citación de referencia el estilo **APA en su 7.^a edición (APA 7)**. Este formato se introduce de manera guiada en los primeros

cursos del PAI y se consolida en los cursos superiores, de modo que al finalizar el programa las alumnas sean capaces de aplicarlo de forma autónoma y coherente en sus distintas producciones académicas en áreas como:

- **Técnicas de investigación:** uso adecuado de fuentes, organización de ideas, evaluación crítica de la información y estructuración de trabajos escritos.
- **Uso ético de la información:** aprendizaje de normas de citación (como APA), paráfrasis, notas bibliográficas y referencias.
- **Pensamiento crítico y juicio personal:** análisis de argumentos, elaboración de opiniones fundamentadas y valoración de distintas perspectivas.
- **Valoración del trabajo propio:** reconocimiento del esfuerzo personal como parte esencial del crecimiento académico y humano.

Además, el tema de la integridad se trata explícitamente en las sesiones de tutoría colectiva, así como en los diálogos con la preceptoría individual, quien acompaña a cada alumna, ayudándola a tomar decisiones libres y responsables.

Formación a profesoras

- **Capacitación en detección y prevención:** uso de programas antiplagio, revisión de trabajos, evaluación de originalidad.
- **Diseño de rúbricas:** se fomenta la creación de criterios que valoren la autoría, el proceso de trabajo y la reflexión personal.
- **Actualización en políticas IB:** jornadas y talleres sobre las normas institucionales y del IB en materia de integridad académica.
- **Fomento de tareas significativas:** planificación de trabajos que estimulen la producción original y el pensamiento crítico

6.1 Formación y acompañamiento a familias

- **Reuniones informativas por etapa:** explicación clara del concepto de integridad académica y su relevancia en cada programa del IB.
- **Comunicaciones periódicas:** boletines, correos y materiales de apoyo que refuerzen las buenas prácticas.
- **Espacios de acompañamiento:** disponibilidad de tutores, preceptoras y coordinadores para asesorar a las familias en el seguimiento académico.

6.2 Estrategias institucionales de promoción

- **Enfoque en valores:** se promueve una visión positiva de la integridad académica como parte de la formación ética integral, no solo como

prevención de errores o sanciones.

- **Campañas y actividades:**

- Carteles informativos en espacios comunes.
- Campañas temáticas en fechas clave.
- Reconocimiento a buenas prácticas estudiantiles.

- **Herramientas y recursos:**

- Guías de citación adaptadas a cada nivel.
- Talleres de fuentes y referencias.
- Bibliotecas digitales con materiales fiables.
- Modelos de rúbricas orientadas a la autoría personal.

7. Vinculación con otras políticas

Esta Política de Integridad Académica mantiene importantes vínculos con otras políticas vigentes en el colegio, con las que forma un marco coherente al servicio del aprendizaje.

Política de Evaluación

La evaluación representa un momento clave para ejercer la honestidad académica. Cuando la alumna comprende que la evaluación es parte de su proceso de aprendizaje, y no solo una calificación final, puede vivirla como un acto de honestidad intelectual que le ayuda a mejorar. El IB define diversas conductas improcedentes vinculadas a los instrumentos de evaluación (plagio, colusión, doble uso de trabajos, obtención injusta de ventaja, etc.), que en esta política se concretan en procedimientos y consecuencias. La Política de Evaluación especifica cómo estas conductas repercuten en la calificación de cada tarea y garantiza que las decisiones sean proporcionadas, formativas y coherentes con los criterios del IB.

Política Lingüística

La integridad académica se apoya en el uso preciso y responsable del lenguaje. La Política Lingüística marca el marco común para el uso de la lengua de instrucción y de las lenguas adicionales; esta política de integridad concreta cómo se traduce

dicho marco en la redacción de trabajos, la paráfrasis y el uso de citas y referencias (formato APA 7). De manera especial, el grupo de asignaturas de Individuos y sociedades garantiza un aprendizaje progresivo de la probidad académica: el alumnado va incorporando, de forma escalonada a lo largo del PAI, destrezas de búsqueda y selección de fuentes, síntesis de la información, citación en estilo APA 7 y elaboración de trabajos de investigación cada vez más autónomos y rigurosos.

Política de Inclusión

La Política de Inclusión establece las medidas necesarias para que todo el alumnado pueda participar en igualdad de condiciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La Política de Integridad Académica se coordina con ella para asegurar que:

- el alumnado con necesidades específicas recibe una enseñanza explícita y adaptada sobre el uso ético de la información;
- las adecuaciones de acceso (tiempo adicional, apoyos tecnológicos, etc.) no supongan una ventaja injusta, sino la eliminación de barreras;
- las intervenciones ante conductas improcedentes tengan siempre una finalidad educativa y respeten las circunstancias personales de cada alumna.

De manera global, estas políticas se revisan de forma coordinada para asegurar su alineamiento con la filosofía del Bachillerato Internacional y con la normativa educativa vigente.

8. Implementación, evaluación y revisión

Implementación

Septiembre de 2025

Revisión y Evaluación

Junio de cada curso

Versión de junio 2025

Participantes:

- Carmen Taboada
- Lourdes Sopeña
- Victoria Segura
- Ana de la Peña
- Carmen López
- Gema Aceituno

Próxima revisión: junio 2026

9. Referencias bibliográficas

APA Style. (2022, Julio). Missing reference information. APA Style.

APA Style. (2022, Julio). Parenthetical versus narrative in-text citations. APA Style.

IBO: *Reglamento general del Programa de los Años Intermedios*. (modificado en 2022, marzo de 2014 -).

IBO: *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica* (versión actualizada). 2022. Resource: <https://www.ibo.org>

IBO: Uso eficaz de citas y referencias. (2014, Agosto -). Educresa.
<https://educresa.cl/wp-content/uploads/2020/04/uso-eficaz-citas-y-referencias.pdf>

IBO: La probidad académica en el contexto educativo del IB. International Baccalaureate. (2014, Agosto -).